



**LA COMISARIA CUARTA DE FAMILIA  
MADRID – CUNDINAMARCA**

**CITA Y EMPLAZA**

A la señora LEIDY JOHANNA CARRERO CACERES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.093.140.385, para que se haga parte dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos promovido a favor de la **NNA MARIA ISABELA PIÑEROS CARRERO**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria Cuarta de Familia, ubicada en la Carrera 6 No.6 - 48 Diagonal a Bancolombia Centro en Madrid Cundinamarca con el fin de notificar del Auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la menor y que se haga parte dentro del citado proceso.

De no asistir dentro del término concedido se entenderá surtida la notificación.

La presente citación se realiza bajo los parámetros establecidos en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 y 108 del Código General del Proceso.

**GUSTAVO ANDRÉS SANDOVAL PÉREZ**

Profesional Universitario  
Comisaría Cuarta de Familia

Fijado el: 20 de agosto de 2024  
Desfijar el: 27 de agosto de 2024  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



SC5386-1



ST-2000710



[www.madrid-cundinamarca.gov.co](http://www.madrid-cundinamarca.gov.co)



"ME CONOCES"

Ciudad. Madrid Cundinamarca

Regional: Cundinamarca

Centro Zonal: Facatativá

Dirección Centro Zonal: Carrera 7 No. 8-52 Centro

Teléfono Centro Zonal: 7449745

Folios enviados: DOS (02)

Solicitud: Publicación.

Nombre completo del NNA: MARIA ISABELA PIÑEROS CARRERO

Edad: 13 años de edad.

No. De Historia del niño: 242 – IV – 2024

Nombre completo de la madre: LEIDY JOHANNA CARRERO CACERES

Nombre completo del padre: ELKIN ARLEY PIÑEROS MANRIQUE

Nombre del Comisario de Familia: ZULLY CONSTANZA ROA MOLINA

RAZONES: Art. 102 LEY 1098, CODIGO INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**GUSTAVO ANDRÉS SANDOVAL PÉREZ**

Profesional Universitario

Comisaría Cuarta de Familia



SC5386-1



ST-2000710



[www.madrid-cundinamarca.gov.co](http://www.madrid-cundinamarca.gov.co)